

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR NODOCENTE DE NIVEL PARTICULAR ACTA Nº 39 – 06/11/18

En la Ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen los representantes de la Universidad y de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" que conforman la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, a fin de formalizar el acuerdo alcanzado en relación a la planta nodocente.

Luego de deliberar y considerando:

Que la liquidación de la ficha adicional por mayor responsabilidad presenta inconvenientes para lograr el cometido, ya que en la misma se incorporan distintos conceptos de la retribución (antigüedad, título, asistencial, etc.) que distorsionan los cálculos;

Que existen casos que, por acceder temporalmente a la mayor responsabilidad, la liquidación de haberes en el nuevo cargo genera una retribución menor por el impacto de rubros como el grado, la permanencia en el cargo y/o la antigüedad, situación que debería compensarse con la incorporación de una ficha especial;

Que resulta necesario disponer de mecanismos para no desfinanciar la planta nodocente, al momento de otorgar mayores responsabilidades, o cuando se producen renuncias y jubilaciones cercanas al momento en que se controla la ocupación y el gasto de dicha planta por parte del Ministerio de Educación de la Nación;

Las partes ACUERDAN:

1) Establecer que la mayor responsabilidad se registrará en el Sistema de Gestión de Personal "Mapuche" con el cargo en el cual se le otorgue la mayor responsabilidad y no como una ficha adicional, al solo efecto de la registración y sin cambiar la naturaleza de la asignación de funciones mayor responsabilidad.

2) Disponer que tanto a los trabajadores que accedan a la mayor responsabilidad como a aquellos que ya les fue otorgada, se deberá registrar en el Sistema el cargo anterior como en licencia sin goce por obtener la mayor responsabilidad.

Establecer que cuando un trabajador vea disminuida su retribución por acceder temporalmente a la mayor responsabilidad, se deberá incluir una ficha donde se incorporen los conceptos que generan la diferencia.

Sra. INES PASTORINO
Comisión Paritaria Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Gremial

Mgter. JHON BORETTO Comisión Paritada Sector Nodocente Nivel Rarticular

Nivel Rarticular Representación U.N.C.

St HBCTOR GATTI
Comision Paritana Sector Nodocente
Nivel Particular
Representación Circular

110p1000.....

Sra. CRISTINA ACOSTA Comisión Paritaria Sector Nodocente Nivel Particular Representación Gremial

Comision Paritiana Sector Nodocente
Nivel Particular
Nivel Particular
Representación Gremial

Prof. Ing ROBERTO TERZARIOL
Comisión Faritaria Sactor Nodocente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Sra. SILVIA AGUIRRE MATHIEU

Confisión Paritaria Sector Nodocente

Nivel Particular

Representación Gremial

Tomision Paritaria Sector Nodocente Nivel Particular Representación U.N.C.

Sr. NICOLAS FRANCH

Nivel Particular Representación Gremial



Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

- 4) Habilitar a las dependencias para que en forma excepcional y por un período no mayor a tres (3) meses, el personal contratado a la fecha de la presente pueda contratarse con relación de empleo público en la categoría inicial equiparada al CCT 366/06 del agrupamiento que corresponda y financiada con Fuente 11 - Inciso 1, siempre que se cuente con financiamiento. Las dependencias deberán registrar los mismos en el Sistema "Mapuche" como cargo interino, al solo efecto de la registración y sin cambiar la naturaleza de los contratos.
- 5) Cualquier caso no previsto expresamente en los puntos anteriores será sometido a consideración de esta Comisión Paritaria.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmando un ejemplar a un solo efecto. STAL SILVIA AGUIRRE MATHIEU Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO Mgter HON BORETTO Comisión Pariseria Sector Nodocente Comision Paritaga Sector Nodocente Comisión Partaria Sector Nodocente Nivel Particular Nivel Parficular Nivel Particular Representación Gremia Representación U.N.C. Sr. HECTOR GATTI Represementen U.N.C. Comisión Paritogia Sector Nortocente Nivel Particular Representación Control Sr. NHEOLAS FRANCHI Comisión Paritaria Sector Nodocente **Nivel Particular** Representación Gremial Sra. CRISTINA ACOSTA Comisión Parifaria Sector Nodocente Prof. Ing ROBERTO TERZARIOL Nivel Particular Comision Paritaria Sector Nodocente Representación Gremial Nivel Particular Representación U.N.C. \$ra. INÉS PASTORINO Comisión Paritaria Sector Nodocent : **Nivel Particular** Representación Gremial Sra. ADRIANA LUNA Comisión Paritaria Sector Nodocente Nivel Particular Representación Gremial